

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 003 -GG-EMMSA-2022

Santa Anita, 10 de enero de 2022.

## VISTO:



El Informe N°.016-2022-EMMSA-GAF-SGRH de fecha 07 de enero de 2022; el Informe N°.002-2022-EMMSA-GAF de fecha 07 de enero de 2022; y,

## **CONSIDERANDO:**



Que, con Acuerdo de Concejo N° 023, el Concejo Provincial de Lima con fecha 26 de enero de 1989, incorpora a EMMSA a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa.

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA), es una empresa municipal de derecho privado, formado bajo la modalidad de Sociedad Anónima, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa. EMMSA se rige por su Estatuto Social, las disposiciones de carácter presupuestal emitida por la Dirección General de Presupuesto Público y en forma supletoria por la ley General de Sociedades-Ley N° 26887.

Que, mediante, Acuerdo de Directorio N°18-2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la EMMSA así como su estructura orgánica.

Que, mediante Acuerdo 008-2018 de la Sesión N°. 612 del 13 de junio de 2018, el Directorio de la empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de la EMMSA.

Que, mediante Carta N°. 058-2020-EMMSA/GG de fecha 12 de febrero de 2020 se designa al señor Roberto Neri Quesquén Peña, como Sub Gerente de Promoción de Mercados de la Gerencia de Operaciones de EMMSA.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°008-GG-EMMSA-2021 de fecha 15 de enero de 2021, se ratificó al señor Roberto Neri Quesquén Peña, como Sub Gerente de Promoción de Mercados de la Gerencia de Operaciones de EMMSA.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Que mediante documento de vistos, la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa que durante el periodo comprendido entre el 10 al 16 de enero de 2022, el señor Roberto Neri Quesquén Peña hará uso sus vacaciones correspondientes al periodo 2020-2021, lo que lo imposibilita temporalmente para ejercer el cargo Sub Gerente de Promoción de Mercados de la Gerencia de Operaciones de EMMSA.

THE ROYOU

Que en este contexto, resulta de importancia encargar a la persona que se ocupará temporalmente del cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción de Mercados de la Gerencia de Operaciones de EMMSA.

Estando a los considerandos antes señalados;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR temporalmente el Despacho de la Sub Gerencia de Promoción de Mercados de la Gerencia de Operaciones de EMMSA al señor CESAR JUVENAL DADOR FIESTAS (Gerente de Operaciones), con retención de su cargo, a partir del 10 de enero de 2022 hasta el 16 de enero de 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

<u>Artículo Segundo</u>. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Hemir Gallegos Rondón Gesente General

